



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 FEB 2019**

VISTO el Expte. N° 65129-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo mediante Res. N° 0872-18 solicita la designación del Dr. José Enrique Lazarte, como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias Geológicas Complementarias y Aplicadas", Asignatura "Geología de Recursos Mineros" (Plan 2012) - "Geología de Minas" (Plan 1974), para la Carrera de Geología, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. José Enrique Lazarte, Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias Geológicas Complementarias y Aplicadas", Asignatura "Geología de Recursos Mineros" (Plan 2012) - "Geología de Minas" (Plan 1974), para la Carrera de Geología, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha en que asuman funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

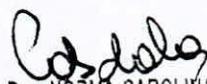
ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo verifique que el Dr. José Enrique Lazarte encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **0234** **2019**
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.